

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 045-2023**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 045-2023.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 039-2023 Y 043-2023.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 039-2023 del 20 de abril de 2023.

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2023 del 03 de mayo de 2023.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

26 **ARTÍCULO 05.** Audiencia Tribunal Electoral

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones.

29 **ARTÍCULO 07.** MPAO-DE-010-2023 Modificación PAO Junta Regional Heredia

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-035-2023 Modificación de la POL/PRO-INC01
2 "INCORPORACIONES"
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-050-DE-DIVDE Traslado de convenio FUNIBER
- 4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DC-17-2023 Acciones tomadas como respuesta a CLYP-JD-AI-ISP-
5 0723
- 6 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DF-C-0012-2023 Modificación parcial acuerdo 15 sesión 041-2023 -
7 Compra de químicos
- 8 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DF-C-0015-2023 Modificación parcial acuerdo 08 sesión 034-2023 -
9 Alquiler local oficina Limón.
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-23-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda.
14 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
15 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la solicitud de la colegiada Cynthia
16 Chacón Galler.
- 17 **ARTÍCULO 15.** Carta de fecha 11 de abril 2023 recibido en la Unidad de Secretaría el 24 de
18 abril de 2023, suscrito por la Sra. Yahaira Gamboa Azofeifa, Presidenta de la
19 Junta de Educación de la Escuela San Gerardo de Guápiles. **Asunto:** Solicitan
20 la donación de un premio o dinero en efectivo para un bingo que realizarán el
21 11 de junio de 2023.
- 22 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-021-2023, de fecha 26 de abril 2023, suscrito por la
23 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los
24 miembros Junta y Fiscal Regional de Occidente. **Asunto:** Ampliación criterio
25 jurídico sobre el pago de estipendios a los suplentes del órgano electoral con
26 base a criterio de Asesora del Órgano.
- 27 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 28 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 21 de abril de 2023 del SINAES. **Asunto:** "El SINAES y el
29 COLYPRO unen esfuerzos para la innovación en la formación de los futuros
30 profesionales en Educación".

1 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-FS-128-2023 de fecha 24 de abril de 2023, sobre "I Encuentro para
2 el intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento
3 Curricular para la innovación en Educación".

4 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

5 **ARTÍCULO 19.** Sesiones de Junta Directiva.

6 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

7 **ARTÍCULO 20.** Sesiones de mayo y junio.

8 **ARTÍCULO 21.** Plataforma de Cartago.

9 **ARTÍCULO 22.** Cronograma de sesiones.

10 **ARTÍCULO 23.** Análisis de política POL-PRO-JD13.

11 **ARTÍCULO 24.** Informe de visita al centro de recreo de Cahuita.

12 **ARTÍCULO 25.** Informe de gestiones realizadas del centro de recreo de Cot de Cartago.

13 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

14 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

15 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
17 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
18 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

19 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 045-2023.

20 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 01:**

22 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
23 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
24 **039-2023 Y 043-2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**
25 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**
26 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA**
27 **RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS**
28 **VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

29 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 039-2023 Y 043-2023.**

30 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 039-2023 del 20 de abril de 2023.

1 Sometida a revisión el acta 039-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

2 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 02:**

4 **Aprobar el acta número treinta y nueve guión dos mil veintitrés del veinte de abril**
5 **del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**

6 **Aprobado por siete votos./**

7 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2023 del 03 de mayo de 2023.

8 Sometida a revisión el acta 043-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

9 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 03:**

11 **Aprobar el acta número cuarenta y tres guión dos mil veintitrés del tres de mayo del**
12 **dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**

13 **Aprobado por siete votos./**

14 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

15 **ARTÍCULO 05.** Audiencia Tribunal Electoral.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar acuerdo para autorizar el ingreso
17 de los miembros del Tribunal Electoral.

18 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 04:**

20 **Autorizar el ingreso de los señores: Luis Manuel Morera Morera, Sandra Patricia**
21 **Fallas Gamboa, Ana Eleida Arguedas Beita, María Auxiliadora Solera Jiménez,**
22 **Nelson Sánchez Castro, Jonathan Jiménez Porras y Karla Ramírez Alfaro; todos**
23 **miembros del Tribunal Electoral, a la sesión 045-2023 del 08 de mayo de 2023./**

24 **Aprobado por siete votos./**

25 Los señores: Luis Manuel Morera Morera, Sandra Patricia Fallas Gamboa, Ana Eleida Arguedas
26 Beita, María Auxiliadora Solera Jiménez, Nelson Sánchez Castro, Jonathan Jiménez Porras y
27 Karla Ramírez Alfaro; todos miembros del Tribunal Electoral, ingresan a la sala al ser las 6:50
28 p.m. y saludan a los presentes.

29 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, brinda un espacio para la presentación de los
30 miembros de Junta Directiva, Fiscal y personal administrativo presente.

1 El Sr. Luis Manuel Morera Morera, Presidente del Tribunal Electoral, agradece a la Junta
2 Directiva porque para ellos ha sido una noticia muy bonita que los invitaran a la sesión a efecto
3 de ir buscando espacios ya que todos trabajan por lo mismo, por el Colegio a fin de que se
4 desarrollen los proyectos lo más transparente posible, que puedan alcanzar sueños y las metas
5 para las que están llamados.

6 Indica que como Tribunal tienen muchas funciones y hoy tal vez no hablaran mucho porque es
7 una bienvenida y es para dar las gracias, conoce a la mayoría de los presentes, a todos
8 prácticamente y es un honor estar para servirles, son un equipo unido que desea dar lo mejor.

9 La Sra. Ana Eleida Arguedas Beita, saluda a los presentes e informa que es la Vicepresidenta el
10 Tribunal y como dijo el Sr. Luis Manuel Morera Morera, vienen con toda la energía y muchas
11 ganas de empaparse cuál será la función, las tareas, qué podrían hacer, cómo podrían colaborar
12 porque cree que como dice el dicho "toda escoba nueva barre muy bien", entonces vienen con
13 toda la energía de querer hacer las cosas bien y piensan que van a tener esa energía los tres
14 años, que es lo más importante.

15 Cree que son de una edad relativamente joven y eso les va a ayudar, menciona que dentro de
16 las inquietudes que tiene, por su puesto va a tener que indagar cómo hacer para que el
17 presupuesto que quedó aprobado, pensando en la compra de las sillas, pensando en la
18 compañera Solera Jiménez, que ya les dijeron que se va a iniciar con la compra de la silla de
19 ella por ser especial y las demás tienen que esperar; por lo que tienen que recibir una
20 capacitación para poder ejecutar eso y como ella es quien va a vigilar eso y viene con toda la
21 energía del mundo quisiera que esa capacitación se la hagan llegar rápido para ver si pueden
22 ejecutar esa parte, porque no le pareció que solo pensarán en la silla de María Auxiliadora, sino
23 que también los demás necesitan las sillas porque las actuales son muy incómodas y llega al
24 final con la espalda un poco lesionada, entonces presenta la solicitud ante la Junta para que les
25 ayuden en esa parte. Agradece el apoyo y la atención brindada, porque es algo en lo que todos
26 quieren estar bien, sin pensar que quieren una silla nueva, es solo por una condición porque
27 vienen con la energía de trabajar en todo lo que es el Reglamento al cual le han puesto interés,
28 aclara que no está aprobado, es solo para revisión.

29 El Sr. Luis Manuel Morera Morera, añade que una de las situaciones que necesitan conversar
30 es porque requieren una bodega para mantener los activos, por lo que indicó a la Secretaria

1 Administrativa del Tribunal que recuerda que la Junta Regional de Alajuela, en su momento
2 tuvo una bodega que están detrás del salón, el cual cree que todavía no está ocupado y podría
3 ser un buen lugar si se le da buenas condiciones para tener ahí los archivos del Tribunal.
4 La señora Presidenta menciona que, si no se equivoca, ahí está ahora el DIVDE, están
5 readecuando la sala de audiovisuales, eso no quita que puedan buscar un lugar, para lo cual
6 ya la Dirección Ejecutiva está tomando nota y con respecto al Reglamento externa que todavía
7 no se ha publicado, no porque no se haya querido, sino por una cuestión de tiempo; todo eso
8 son trabajos que quieren que se hagan, hay que crear una gran conciencia en el Colegiado de
9 la importancia de participar en los procesos electorales, hay que ver qué estrategias se
10 empiezan a fabricar, dentro de los planes anuales porque son muchos y no puede haber tanta
11 apatía o abstención.

12 La Sra. Sandra Patricia Fallas Gamboa, externa que se siente muy feliz de estar con la Junta
13 Directiva, es un reto muy emocionante y se siente muy acompañada, agradece el espacio
14 brindado y queda a la orden.

15 El Sr. Jonathan Jiménez Porras, agradece e indica que es muy lindo ver gente buena ocupando
16 puestos de representación y servicio, menciona que una vez estuvo en Guápiles y le encantó,
17 es bueno tener un Guapileño acá, porque Colypro es todo el país, tiene colegiados y colegiadas
18 en todo el país. Añade que es Suplente I, cree que son siete en el Tribunal Electoral, siete en
19 Junta y cinco en el Tribunal de Honor, un colegiado; en Fiscalía en total son veinte y no pueden
20 quitar a cuatro que están trabajando fuertemente ahí, es un tema delicado y no quiere
21 profundizar pero sí instar para que esos veinte colegiados que trabajan con representación se
22 apoyen para trabajar juntos.

23 El Sr. Nelson Sánchez Castro, externa que son muchos los llamados y pocos los elegidos,
24 consulta cuántos están aquí y cómo llegaron, quiere decir que la labor que vienen haciendo,
25 quiere decir que la labor que vienen a hacer tiene que hacer diferencia y no puede ser que
26 lleguen solo a verse porque son muchos dependen de ellos, agradece este momento y vendrán
27 muchos más, los cuales todos serán para bien y la intención de la Junta cree que es la misma
28 del Tribunal, hacer las cosas de la mejor forma. Considera que son un equipo que tiene ideas
29 en común por la vocación docente, porque no están en un grupo de profesiones, eso es algo
30 diferente también y si se ve desde un punto religioso a muchos no le llaman docentes, sino

1 maestros y la palabra es muy grande; así que de su parte agradece este primer momento y
2 están para servir, sabe que se van a servir mutuamente; insta para que cuenten con él en lo
3 que mucho o poco pueda colaborar y será un placer servirles.

4 La Sra. Karla Ramírez Alfaro, saluda a los presentes y agradece la atención, informa que es
5 herediana pero alajuelense de vocación, para los compañeros heredianos ha sido un cambio
6 para ella porque trabajó más de veinte años en Alajuela, pero desde el año pasado se trasladó
7 a trabajar en la Dirección Regional de Heredia y este es su segundo año, está como partida,
8 nació en Heredia y trabajó muchos años en Alajuela, su alma y cuerpo están allá, pero ahora
9 Heredia jala el resto.

10 Agradece la invitación de hoy, no le quedan palabras porque todos saben que son muchos
11 colegiados y pocos participan, ellos ganaron las elecciones para estar en el puesto y lo mismo
12 tiene que suceder cuando estaban por el puesto de Junta Directiva, muchos los llamados y
13 pocos los escogidos, insta a todos a seguir adelante, con muchas peticiones que tal vez quieren
14 hacer pero cree que cada cosa tiene su tiempo y su lugar y de verdad hoy no queda más que
15 agradecer e indicar que es un gusto poder compartir con la Junta Directiva este ratito, por
16 acogerla en Colypro el tiempo que Dios quiera que así sea.

17 La Sra. María Auxiliadora Solera Jiménez, saluda e indica que es un honor, que se siente lindo
18 en el corazón, no sabe si se podrá decir así porque es un órgano físicos y las emociones están
19 en el corazón, están muy agradecidos por el llamado que les hicieron hoy, la semana pasada
20 les dijeron que la Junta Directiva quería conversar con ellos, se siente como cuando se va por
21 primera vez a la escuela, con ganas, con cuadernitos nuevos, con ganas nuevas están todos
22 sus compañeros y ella, respondieron al llamado, así como el que hicieron los colegiados cuando
23 los escogieron, cuando tuvieron la bondad y gentileza de honrarlos con su voto.

24 Añade que las ganas sobra, están aquí muy comprometidos porque quieren al Colegio y quieren
25 que mejore, no pueden seguir estancados como años atrás y el órgano del Tribunal no será la
26 excepción. Menciona que es importante para ellos contar con el apoyo de la Junta Directiva, el
27 cual ya todos y cada uno ha manifestado, de igual manera el Tribunal se pone a las órdenes de
28 la Junta y trataran de llevar el barco Colypro a buen puerto, con la ayuda de Dios, que gracias
29 a él también por la intervención divina están acá.

1 Por su parte, a nivel personal, siente una responsabilidad más grande porque va a representar
2 a los pensionados, a la parte femenina y en un uno por ciento representa a los colegiados que
3 necesitan de la aplicación de la Ley 7600, de una u otra forma. Siente esa responsabilidad de
4 que también va a representar un poquito en el puesto; no quita la discapacidad de que quiera
5 o pueda participar de lleno porque ganas le sobra, tendrá su limitación, pero es física, no mental
6 ni espiritual.

7 Concluye indicando que el Tribunal Electoral queda a sus órdenes, agradece la bienvenida y el
8 espacio, lo cual indica que podrán coordinara de aquí en adelante.

9 La señora Presidenta recibe esas palabras de bendición y cuenta que está en revisión de muchas
10 cosas, con respecto al Tribunal, es intención del órgano colaborar, favorecer y leer Reglamentos
11 y demás que tengan y rijan al Tribunal, para que gocen con esa regulación y si necesitan que
12 la Junta Directiva lleven al seno del órgano, discutir y observar solicita se los hagan llegar, es
13 decir, le darán un orden prioritario a los otros órganos, porque dependiendo del trabajo toda la
14 maquinaria del Colegio, junto con los colaboradores, la Fiscalía, la Auditoría; todos los
15 departamentos en beneficio de los colegiados y sabe que este es momento es la bienvenida,
16 sin embargo, ya manifestaron ciertas situaciones, por lo que insta para que les escriban o
17 soliciten audiencia, desde la Presidencia, porque es la única que tiene más disposición horaria,
18 porque los demás miembros son activos y ella goza con un permiso sin goce, es parte del
19 Ministerio pero por ahorita no, pero sí es abierta la gestión política del Colegio, al menos en su
20 persona, cualquier duda que tengan, cualquier posición, cualquier sugerencia será bien recibida,
21 son más de setenta mil colegiados y tal vez el Tribunal tiene información que ellos no tienen
22 por lo que esa sana comunicación les permite tomar decisiones muy acertada, por lo que cada
23 vez que ocupen acercarse serán bien recibidos. Consulta si algún otro tiene algo más.

24 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 7:19 p.m.

25 El Sr. Luis Manuel Morera Morera, externa que se siente feliz al igual que sus compañeros
26 también, la intención es llevar el barco al mismo rumbo, por lo que van a presentar proyectos
27 muy interesantes porque el reto es lograr incrementar la participación de los colegiados en el
28 proceso electoral y lograr que haya más acercamiento, lo cual requerirá de presupuesto.

1 La idea es realizar visitas, actualizar datos para no tener problemas con el famoso padrón
2 electoral, que muchas veces surge en el proceso electoral, como sucedió anteriormente y como
3 colegiados lo han notado y que van a buscar dar lo mejor.

4 Van a empezar a revisar el Reglamento en las sesiones extraordinarias, aunque ya la mayoría
5 lo leyeron, esa propuesta la van a releer a fin de realizar ajustes y solicitar en su momento sea
6 elevado a la Asamblea.

7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 7:21 p.m.

8 La señora Presidenta, indica que agradecería varias cosas como para que empiecen a anotar y
9 es que el Tribunal pasado iba a presentar a la Junta Directiva el Reglamento, pero fue en el
10 tiempo en que ya venía el cambio y demás, por lo que si le piden audiencia pueden venir a
11 presentarlo a la Junta, porque también consideraron importante que el nuevo Tribunal lo revise,
12 es una misión del órgano y otro proyecto de rifas de electrodomésticos, no es que la Junta esté
13 a favor o en contra, jamás, el Tribunal es un órgano y tiene presupuesto, pero los invita a que
14 lo revisen, muy especialmente la logística porque son setenta y cinco mil colegiados y cuando
15 no se tenga regalía para setenta y cinco mil crea caos, por lo que la logística tiene que estar
16 muy clara para no crear un conflicto, eso es del Tribunal y la Junta será muy respetuosa de lo
17 que van a gestionar y en el momento que lo presenten a la Junta se atenderá, ya que le
18 corresponde aprobar esas compras, pero sí quisieron dar el espacio para que revisaran lo
19 pendiente y tomen sus decisiones a partir de ahí.

20 El Sr. Morera Morera, añade que hicieron llegar una solicitud como órgano colegiado, pensando
21 en los dos miembros que son Suplentes y ahí llegará la solicitud para que se realice, solicitan
22 con todo el respeto del mundo porque son de los mismos, que ojalá se pueda dejar sin efecto
23 hasta que sea bien analizada esa famosa circular, en donde se suspende el pago de ellos,
24 desconoce si la solicitud la vieron en la sesión o en una próxima, para que esos dos miembros
25 Suplentes, pueden estar presentes en las sesiones; esa es la solicitud e insta para que la
26 analicen, que de verdad se analice la normativa interna del Colegio, que fue aprobada en la
27 Asamblea para que se aplique, porque son un órgano integral y lo que afecta a uno afectará a
28 todos y todos se necesitan, de hecho, cuando Colypro establece que el Tribunal Electoral por
29 cinco miembros y dos suplentes, se imagina que no fue una idea ilógica que plantearon, sino
30 pensando en un funcionamiento excelente del Tribunal.

1 Por lo anterior, solicita que lo analicen, que ponga en su mano en la mente, porque tiene que
2 ser de acuerdo con lo que establece la normativa de Colypro.

3 La señora Presidenta, asegura que la intención de la Junta Directiva, es que en todo momento,
4 reconocer que todos trabajan, que efectivamente son un órgano colegiado, lo que sí prometen
5 es que van a revisar la norma y lo que dicte es lo que van hacer y si hay ambigüedad van a
6 preguntar, hasta que estén claro; si le preguntara a ella y a cada uno de los compañeros lo
7 harían a ojo cerrado, pero el estar aquí, implica un reconocimiento de la norma, pero sí promete
8 que van a revisar la nota, la cual viene con sustentos, aun así el órgano desea llevar ese punto
9 específico a una Asamblea para que se aclara de una vez por todas, para que quede clarito,
10 clarito como el agua; pero eso sí, promete que van a revisar lo que el Tribunal envió y lo verán
11 en el acta.

12 Concluye indicando que fue un gusto y un placer recibirlos hoy.

13 Los miembros del Tribunal Electoral agradecen la atención brindada y se retiran al ser las 7:27
14 p.m.

15 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 05:**

17 **Agradecer a los señores: Luis Manuel Morera Morera, Sandra Patricia Fallas**
18 **Gamboa, Ana Eleida Arguedas Beita, María Auxiliadora Solera Jiménez, Nelson**
19 **Sánchez Castro, Jonathan Jiménez Porras y Karla Ramírez Alfaro; todos miembros**
20 **del Tribunal Electoral; todos miembros del Tribunal Electoral, la asistencia a la**
21 **audiencia brindada y extender las felicitaciones y el deseo de éxitos en sus**
22 **funciones./ Aprobado por siete votos./**

23 **Comunicar a los miembros del Tribunal Electoral./**

24 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

25 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones. **(Anexo 01).**

26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
27 024-2023 de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
28 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

29 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
30 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es

1 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
2 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 08 de mayo 2023.

3 Nombre	Cédula
4 AGUILAR SÁNCHEZ JOHANNA SELENE	110230394
5 BERROCAL FALLAS RAFAEL MAURICIO	603340214
6 CASTILLO CONCEPCIÓN SINDY GABRIELA	603920105
7 FLORES MORA CARLOS FRANCISCO	304290129
8 MORALES OSES MICHAEL ANTONIO	205830798
9 RODRÍGUEZ CORONADO FRANSCINI	115110206
10 SEGURA ELIZONDO TITO GERARDO	111810505"

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 06:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-024-2023 de fecha 08 de mayo de**
14 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
15 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete**
16 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
17 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
18 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

19 Nombre	Cédula
20 AGUILAR SÁNCHEZ JOHANNA SELENE	110230394
21 BERROCAL FALLAS RAFAEL MAURICIO	603340214
22 CASTILLO CONCEPCIÓN SINDY GABRIELA	603920105
23 FLORES MORA CARLOS FRANCISCO	304290129
24 MORALES OSES MICHAEL ANTONIO	205830798
25 RODRÍGUEZ CORONADO FRANSCINI	115110206
26 SEGURA ELIZONDO TITO GERARDO	111810505

27 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
28 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./**
29 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
30 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**

de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./

ARTÍCULO 07. MPAO-DE-010-2023 Modificación PAO Junta Regional Heredia. **(Anexo 02).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-010-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que señala:

“Consecutivo: MPAO-DE-010-2023

Fecha: 27 de marzo de 2023

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Heredia
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRH-013-2023 CLYP-JRH-015-2023
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Heredia solicita eliminar las siguientes actividades:				
Descripción	Cantidad de participantes	Duración	Modalidad	Presupuesto
AC-JRH-2023-04 Taller: Programa STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte, Matemática).	50 colegiados	4 horas	Presencial	€ 648 720.00
AC-JRH-2023-06 Taller: Salud Ocupacional (Enfermedades en la profesión docente y su prevención)	60 colegiados	4 horas	Presencial	€ 748 644.00
AC-JRH-2023-16 Taller " Juego y recreación"		4 semanas de 2 horas y media cada sesión		€ 250 020.00
Total	140 colegiados			€1.647.364,00
Con dicho presupuesto solicitan incluir la siguiente actividad que contempla la asistencia de jubilados y activos. Quedando de la siguiente manera:				
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto	
AC-JRH-2023-32 "Convivio de salida a vacaciones de medio periodo"	300 colegiados	Presencial	€1.647.364,00	
Con el siguiente desglose de montos:				
Descripción	Monto			
Contratacion grupo musical	€900.000,00			
Emergencias médicas	€100.000,00			
Snack	€300.000,00			
Rifas	€347.000,00			
Total	€1.647.364,00			
2. También solicitan el cambio de fecha de la actividad AC-JRH-2023-21 "Taller de fotografía con celular, 2 horas y media por semana en un mes (4 sesiones) para 30 jubilados en modalidad presencia, prevista para ejecutarse entre 15 de abril al 01 de mayo, y desean trasladar la ejecución entre el 02 de octubre al 31 de octubre de 2023.				
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
Esta gestoría considera viable la solicitud, contemplando que en las actividades que se eliminan en el punto 1 era para disfrute de 140 colegiados y con esta actividad propuesta 300 colegiados, sin embargo, requiere modificación presupuestaria, misma que se debe de realizar posterior a la aprobación de esta solicitud de modificación.				

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta para efectos de ubicación solamente, en algún momento, le parece que fue otra Junta que sugirió una actividad con un grupo musical de

1 novecientos mil colones, consulta si es esa misma Junta Regional y si eso había quedado
2 aclarado, si ese es el costo que tiene la Corporación para el grupo o depende del grupo, eso
3 solo para ubicarse, porque le pareció muy curioso el monto y no sabía si era la misma Junta
4 Regional y se disculpa por no tener el dato a mano.

5 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, aclara que la solicitud se había traído
6 nuevamente y el precio era por una recomendación que había hecho el Gestor Cultural, por la
7 calidad del grupo y todo, es un precio accesible para poder realizar la actividad.

8 Felicita a la Junta Regional de Heredia, ya que el sábado realizaron una actividad muy bonita
9 de "mountain bike" en el centro de recreo y contaron con mucha afluencia.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-010-2023 de fecha 27 de marzo de 2023,**
13 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, sobre**
14 **solicitud de modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Heredia. Aprobar la**
15 **modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
17 **Dirección Ejecutiva./**

18 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-035-2023 Modificación de la POL/PRO-INC01
19 "INCORPORACIONES". **(Anexo 03).**

20 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-JD-DE-035-
21 2023 de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:

22 "En atención y cumplimiento del acuerdo de 24 de la Sesión Ordinaria 044-2022 celebrada por
23 la Junta Directiva el 04 de mayo 2023 que indica:

24 ACUERDO 24:

25 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en la sesión del lunes 08 de mayo de 2023,
26 propuesta para modificar la política específica número cinco de la POL/PRO-INC01
27 "Incorporaciones", en los términos indicados por la Junta Directiva./ Aprobado por siete
28 votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

29 Esta Dirección Ejecutiva les recuerda que en atención al acuerdo 12 de la sesión ordinaria 012-
30 2023, en este momento está ejecutándose por parte de un consultor externo la revisión del

1 proceso y requisitos de incorporación, con el fin de determinar la pertinencia y legalidad de los
2 mismos, así como recomendar, si así lo concluye su análisis, opciones de simplificación u
3 oportunidades de mejora viables sin arriesgar la legalidad del proceso, resultado que se espera
4 recibir en el lapso de una semana más y que constituye un insumo importante para la toma de
5 decisiones por parte de la Junta Directiva, por lo que lo recomendable sería esperar ese informe.
6 Ahora bien, atendiendo la solicitud expresa de la sesión 044-2023 a continuación presento las
7 modificaciones que se deberían aplicar a los requisitos de incorporación normados en el punto
8 5 de las políticas específicas de la POL/PRO-INC01 "Incorporaciones":

9 **5.** Según los artículos del 3 al 7 de la Ley 4770 y el artículo 42 del Reglamento General del
10 Colegio, se definen los siguientes requisitos para la incorporación:

11 **5.1** Original y copia del título extendido por una institución de educación superior,
12 debidamente reconocida de acuerdo con la normativa vigente en el país. El título
13 que presente la persona solicitante deberá tener las firmas autorizadas, sellos y
14 timbres respectivos y estar inscrito de acuerdo con la normativa vigente.

15 **5.2** Los profesionales con título de bachiller universitario en las especialidades
16 indicadas en el Artículo 3 de la Ley 4770 y sus reformas, que no haya
17 contemplado las asignaturas pedagógicas en su plan de estudios, deberá
18 presentar, además, ~~la certificación de notas~~ algún documento donde conste
19 haber aprobado al menos siete asignaturas pedagógicas, con todos los requisitos
20 establecidos para este tipo de certificaciones conducentes, al menos, al grado
21 mínimo de bachillerato universitario en educación. Las siete asignaturas
22 pedagógicas también podrán ser aplicables a los Bachilleres en Ciencias
23 Naturales: Biología, Química, Física y Matemática, en caso de los profesionales
24 en Educación Técnica, deben ostentar al menos un profesorado con grado
25 académico en educación con la malla curricular completa para dicho grado.

26 * Corresponde a los analistas curriculares verificar si las asignaturas pedagógicas
27 cursadas se adecuaron a la especialidad y al nivel de enseñanza correspondiente.
28 Para este propósito los analistas curriculares están facultados para solicitar los
29 documentos que consideren pertinentes y el solicitante está en la obligación de
30 presentarlos, si no lo hiciera se suspenderá el proceso de incorporación.

1 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que anotar "cualquier documento"
2 queda a la libre, dijeron que la certificación no porque era muy costosa, personalmente no le
3 parece, sugiere que sea algo más concreto; incluso para las personas colaboradoras que realizan
4 la revisión, "cualquier documento" es una hoja en blanco, una hoja sin ningún sello, que puede
5 firmar perico de los palotes como dice, sugiere que sea un documento algo más formal.

6 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, se referirá a lo dicho por la señora Prosecretaria porque le
7 parece muy importante su aportación, pero previo a eso, debe referirse al análisis de esa
8 modificación de política y recuerda que la Junta Directiva tomó un acuerdo para contratar a un
9 especialista para que revise la política de incorporaciones, solo como previsión, considera que lo
10 recomendable es que esperen los aporte de ese especialista antes de realizar cualquier revisión
11 porque podrían correr el riesgo de tomar una decisión y luego el especialista diga que hay un
12 cambio; por ello recomienda que se espere, posponga y traslade la revisión de esa política de
13 incorporaciones, para que el especialista sugiera, como bien la señora Prosecretario dijo el tema
14 de que un documento sea riesgoso y sugiera uno que tenga un contenido más de solidez.

15 Indica que si ven el punto 5.2, se debe tener mucho cuidado porque dice:

16 "5.2 Los profesionales con título de bachiller universitario en las especialidades indicadas en el
17 Artículo 3 de la Ley 4770 y sus reformas, que no haya contemplado las asignaturas pedagógicas
18 en su plan de estudios, deberá presentar, algún documento donde conste haber aprobado al
19 menos siete asignaturas pedagógicas, con todos los requisitos establecidos para este tipo de
20 certificaciones conducentes, al menos, al grado mínimo de bachillerato universitario en
21 educación. Las siete asignaturas pedagógicas también podrán ser aplicables a los Bachilleres en
22 Ciencias Naturales: (...)"

23 Indica que solo hace la pregunta, porque redacción no comprende muy bien, podría ser entonces
24 que esa persona sea bachiller, en cualquier que no sea educación y haya avanzado la licenciatura
25 en educación y su récord académico ya tenga las asignaturas pedagógicas, pero sin estar
26 graduado ya puede ser tomado en cuenta, es una pregunta puntual, porque entonces es una
27 persona, potencialmente graduado en educación, pero con una carrera basada en educación, sin
28 embargo, no concluida, pero si demuestra que tiene las siete asignaturas, sin ser licenciado
29 podría estar incorporándose; es una cuestión de lectura, puede ser que se esté confundiendo en
30 la lectura, pero hay que tener cuidado, por eso es muy importante contratar el especialista que

1 está diciendo, que la Junta Directiva tenga avanzado el proceso, por eso es importante contratar
2 y que no va a durar dos o tres días. Tal vez, hagan caso omiso a lo que acaba de decir, solo
3 pretendía que fuera interesante para la Junta, para que entiendan que es mejor que el o la
4 especialista que contraten, primero brinde las recomendaciones y luego la Junta Directiva tome
5 una decisión para eso.

6 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, concuerda con la señora Prosecretaria porque
7 "algún documento" se podría presentar el comprobante de matrícula, considera que es muy
8 escueto, puede ser certificación de notas, constancia de notas.

9 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que la señora Vocal I está recomendando
10 esperar la presentación del punto 5.3.

11 La Directora Ejecutiva a.i., aclara que es "algún documento" donde consta haber aprobada las
12 materias, no puede ser sin haber aprobado.

13 Continúa con la presentación del oficio:

14 **5.3** ~~Certificación~~ **Constancia** original de asignaturas aprobadas **u otro documento**
15 **probatorio que respalde el título universitario**. Cuando los estudios de educación
16 superior se hayan realizado en el exterior, deberá presentar la certificación con
17 el debido reconocimiento de Conare, y los documentos que respaldan dicho
18 reconocimiento y equiparación de encontrarse en otro idioma distinto al español,
19 debe aportar documento en que conste la traducción oficial respectiva. En caso
20 de aportar certificaciones con firma digital las mismas deben ser trasladadas de
21 manera digital y verificadas por la plataforma o gestor que recibe.

22 En la certificación de estudios universitarios, deberá constar **al menos**:

- 23 a) Nombre de la carrera.
24 b) Fecha de emisión.
25 c) Código y nombre de cada asignatura de la malla curricular o pensum, aprobado
26 por Conare, Conesup, u otra institución competente debidamente reconocida,
27 según corresponda.
28 d) Calificación y condición obtenida en cada asignatura.
29 e) ~~Número de créditos o unidades académicas por asignatura.~~
30 f) ~~Total de créditos aprobados.~~

- 1 ~~g) Período en que cursó cada asignatura.~~
- 2 ~~h) Indicación de las asignaturas, convalidadas, equiparadas y aprobadas por tutoría~~
3 ~~y/o por suficiencia. De no ser así, en la certificación debe constar explícitamente~~
4 ~~que no hay asignaturas convalidadas, reconocidas o equiparadas.~~
- 5 ~~i) Si presenta asignaturas convalidadas deberá aportar certificación original de la~~
6 ~~aprobación, extendida por la institución de origen; además mediante copia~~
7 ~~certificada del acta de convalidación o documento equivalente, deberá indicar~~
8 ~~cuáles asignaturas fueron equiparadas entre sí y de qué niveles e instituciones~~
9 ~~de educación superior.~~
- 10 ~~j) Contar con las especies fiscales, las firmas y sellos competentes del ente emisor.~~
- 11 k) En caso de aportar certificaciones **documentos** con firma digital, **las los mismas**
12 **mismos** deben ser trasladadas **trasladados** de manera digital y verificadas por la
13 plataforma o gestor que recibe.
- 14 **5.4** Adjuntar dos fotografías recientes, tamaño pasaporte, formales, tomadas de
15 frente y en fondo blanco.
- 16 **5.5** Original y una copia de la cédula de identidad o su equivalente vigente. La copia
17 deberá ser nítida y que facilite su lectura, con ambas caras del documento en un
18 solo lado de la hoja.
- 19 **5.6** Original y una copia del diploma de Bachillerato en Educación Media; o, en su
20 lugar, certificación válida emitida por la institución respectiva donde especifique
21 el nivel académico obtenido y las citas de inscripción del título, además deberá
22 contar con la firma de la Dirección Regional de Educación.
- 23 **5.7** En caso que se haya graduado en otro país, en Bachillerato en Educación Media,
24 además de los documentos del país de origen, deberá aportar original y copia
25 del reconocimiento del Consejo Superior de Educación, o en su lugar de la
26 Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
- 27 **5.8** El Colegio de Licenciados y Profesores se reserva el derecho de solicitar la
28 certificación de antecedentes penales a través de sistemas internos enlazados
29 con el Poder Judicial de Costa Rica, de conformidad con el artículo 7 inciso d) de
30 la Ley 4770.

- 1 **5.9** Pagar los aranceles de incorporación, establecidos por la Asamblea General.
2 Dicho pago puede realizarse mediante los diferentes medios de pago autorizados
3 por la Corporación. Si pagara por medio de depósito bancario deberá aportar el
4 comprobante de pago a los documentos presentados.
- 5 **5.10** Como parte del proceso de incorporación, la persona interesada debe completar
6 por escrito, los formularios F-SC-17 y el F-INC-02, que se le entregarán cuando
7 se presente en la plataforma de servicio o con el Gestor Regional. En los
8 formularios antes indicados, se encuentra el consentimiento informado, donde
9 se le comunica al solicitante cuál será el uso que se dará a sus datos personales,
10 por tanto, cada formulario del solicitante debe llenarse con el nombre completo
11 según consta en la cédula. No se aceptarán formularios de incorporación llenos
12 a mano, ni con tachones ni agregados a mano ya que se prestaría para
13 confusiones, errores o dudas.
- 14 **5.11** La dirección indicada por el solicitante en el formulario de incorporación, se
15 tendrá por válida, para todos los efectos legales. Es responsabilidad del
16 solicitante informar sobre el cambio de dirección y deberá comunicarlo por
17 escrito al Colegio.
- 18 **5.12** Aprobar con una nota mínima de siete el curso de inducción a incorporaciones
19 el cual incluye el curso Ética Profesional y de servicios a la persona colegiada
20 que brinda Colypro a través de la plataforma Ulula en caso de reprobación el curso
21 deberá realizarlo nuevamente.
- 22 7. Todo expediente de incorporación debe contener los siguientes documentos
23 completamente legibles, sin alteraciones o anotaciones que puedan hacer dudar o afectar
24 su legitimidad:
- 25 a) El formulario de cotejo, (F-INC-01), que incluye el espacio exclusivo para la Unidad
26 de Incorporaciones.
- 27 b) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad o equivalente.
- 28 c) Original y fotocopia del diploma de Bachillerato en Educación Media o su
29 equivalente.

- 1 ~~d) Certificación original de asignaturas convalidadas en la educación superior (Si~~
- 2 ~~procede).~~
- 3 e) ~~Certificación original o copia certificada del acta de convalidación (Si procede).~~
- 4 f) ~~Certificación~~ **Constancia** original de asignaturas aprobadas **u otro documento**
- 5 **probatorio que respalde el título universitario** ~~de todos los diplomas y títulos~~
- 6 ~~obtenido, en la educación superior.~~
- 7 g) Original y fotocopia de los diplomas de carrera universitaria.
- 8 h) Formulario de Datos incorporación (F-SC-17) debidamente lleno a computadora y
- 9 firmado.
- 10 i) Comprobante de pago de los aranceles de incorporación.
- 11 j) Información para el acto de juramentación F-INC-02.
- 12 k) Otros según fecha de recepción.

13 Finalmente informo que en el proceso de revisión de esta política se detectó que la última
14 modificación elevada por la Comisión de Incorporaciones y aprobada por la Junta Directiva no
15 había sido publicada en el diario oficial La Gaceta por lo que, según criterio legal de la M.Sc.
16 Francine Barboza Topping, lo conveniente es incluir estas nuevas modificaciones y realizar la
17 publicación integral de toda la política fin de legalizarla como corresponde.

18 Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o consulta.”

19 El señor Vicepresidente, considera que, aunque esté en compras, la solicitud de contratar a un
20 especialista, no se puede detener el proceso.

21 La Directora Ejecutiva a.i., responde que se hubiese podido, sino se hubiera entregado la orden
22 de compra, pero ya se envió y al final al especialista se le debe pagar el trabajo y servirá como
23 insumo para respaldar la decisión.

24 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que la recomendación del experto no
25 es de carácter obligatorio aceptar, no es vinculante, es un insumo y recuerda que no se debe
26 olvidar el espíritu el cual cree es el espíritu del todo el órgano, que es el poder dar el acceso
27 más pertinente a la hora de colegiarse y que no tenga que gastar la cantidad de dinero, no se
28 trata de no pedir documentos, se está pidiendo el título, una constancia o en su momento
29 valorarán si un record de notas.

30 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 7:46 p.m.

1 La señora Presidenta deja claro que no es que están diciendo "venga e incorpórese con la
2 cédula nada más", eso no es, tienen que tener un mecanismo, pero no que le cuestan al
3 colegiado ciento treinta mil colones. El Colegio está defendiendo a nivel de políticas,
4 económicas, educativas las posiciones de los colegiados por lo que es contraproducente
5 exponerse a eso, se debe buscar un mecanismo.

6 Hay dos variables, o esperan a que el especialista les dé los parámetros lo hacen de una vez y
7 no se puede derogar el acuerdo puesto que ya se envió la orden de compra, es lo que entiende.
8 El espíritu sigue siendo el mismo de poder dar al colegiado las condiciones legales, pero más
9 pertinentes y próximas, no que lo lleven a las desesperaciones que tienen algunos de ellos por
10 esa cantidad de dinero y a ella muchos les han manifestado que no tienen esa plata y qué
11 hacen en ese caso, ella no les puede dar la plata, ninguno les puede dar la plata y si se ponen
12 a ver ciento treinta mil colones no es fácil y es más plata; ya tiene su título, el cual le costó
13 además de toda la carrera y pagó por la graduación e inscripción del título en CONASUP.

14 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 7:48 p.m.

15 La señora Presidenta, añade que también hablaron de la declaración jurada, la cual es un
16 mecanismo más, considera que son dos vías, esperar lo que el consultor le dé o de una vez
17 quitar esos puntos, consulta a la Directora Ejecutiva a.i., cuando el especialista tendría la
18 respuesta lista.

19 La Directora Ejecutiva a.i., responde que la otra semana.

20 La señora Presidenta, consulta si el especialista tiene todos los insumos porque si le dice a él
21 "estos son los requisitos que hay, están correctos" el dirá "sí están correctos"; sugiere explicar
22 la situación.

23 La Directora Ejecutiva a.i., responde que se solicitó al especialista revisara los requisitos,
24 analizar la posibilidad de poderlos simplificar y lo recomienda, se le brindó la ley y el reglamento,
25 así como la política e indicó que podía consultar los antecedentes de los requisitos a la Unidad
26 de Incorporaciones.

27 La señora Presidenta sugiere esperar a que el especialista les dé la respuesta la próxima
28 semana.

29 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que su participación va en esa línea, ya tiene
30 una inversión que se está realizando, lo sabio es esperar el insumo para ver que tanto o no,

1 como colegiados están analizando; considera oportuno esperar dos o tres semanas que fueran,
2 aceptar el insumo, analizarlo y tomar decisiones más en calma,

3 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que está completamente de acuerdo en esperar
4 el criterio del especialista, sugiere se analice la parte de declaración jurada y también solicitó a
5 la administración realizara la consulta para ver si CONESUP les comparte la base de datos la
6 cual es muy fidedigna para que como Corporación se revise el número de título.

7 El señor Fiscal indica que hizo primero la referencia al tema por lo que agradece a la Junta
8 Directiva tome la decisión de pos poner la contratación del especialista porque no solo es
9 recurso humano, sino que es dinero de la Corporación y los insta para que cuando el especialista
10 haga la recomendación, si bien es cierto no es vinculante, que la revisen a profundidad porque
11 puede ser que haya insumo importante, puede ser que la persona no vaya a dar la
12 recomendación integralmente, pero les vaya a dar otros puntos importantes para tomar en
13 cuenta la redacción de la política, por lo que reitera el agradecimiento.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 08:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-035-2023 de fecha 05 de mayo de 2023,**
17 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., sobre**
18 **modificación de la política POL/PRO-INC01 "INCORPORACIONES". Solicitar a la**
19 **Presidencia agende este oficio en la sesión del martes 23 de mayo de 2023, junto**
20 **con el criterio legal del especialista contratado por la Dirección Ejecutiva, para el**
21 **análisis de este tema./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., a la**
23 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

24 **ARTÍCULO 09.** CLYP-050-DE-DIVDE Traslado de convenio FUNIBER. **(Anexo 04).**

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-050-DE-DIVDE
26 de fecha 28 de abril de 2023. Suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento
27 de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:

28 "Me permito hacer traslado de la propuesta de convenio académico entre LA FUNDACIÓN
29 UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA CAPITULO COSTA RICA y Colypro, ruego se haga del
30 conocimiento de la Junta Directiva."

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 09:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-050-DE-DIVDE de fecha 28 de abril de 2023. Suscrito**
4 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
5 **Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que traslada propuesta de convenio entre**
6 **Colypro y FUNIBER. Trasladar esta propuesta a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
7 **Asesora Legal, para que analice y revise la propuesta de convenio supracitado./**
8 **Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
10 **Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine**
11 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 04)./**

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:57 p.m. la cual
13 levanta al ser las 8:20 p.m.

14 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DC-17-2023 Acciones tomadas como respuesta a CLYP-JD-AI-ISP-
15 0723. **(Anexo 05).**

16 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-17-
17 2023 de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
18 Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

19 "A partir de la advertencia realizada por parte de la Auditoría Interna, sobre riesgos en
20 protección de datos de actas de Junta Directiva, publicadas en el sitio web oficial del Colegio,
21 le comento las acciones tomadas.

22 El día miércoles 8 de marzo de 2023 se celebró una reunión en la oficina de Presidencia, donde
23 participaron:

- 24 • Presidencia (representada por Georgina Jara Le Maire)
- 25 • Asesoría Legal de Junta Directiva (representada por Laura Sagot)
- 26 • Dirección Ejecutiva (representada por José Pablo Valerio)
- 27 • Auditoría Interna (representada por Mónica Vargas y Danilo González)
- 28 • Departamento de Comunicaciones (representado por Samantha Coto)
- 29 • Departamento de Tecnologías de Información (representado por Oscar Naranjo)

1 En dicha reunión se comentó ampliamente el riesgo detectado por parte de la Auditoría Interna,
2 lo cual ya había sido informado vía correo electrónico en días previos. Se exploraron las opciones
3 para atender y mitigar del todo este riesgo legal, así como las acciones que debía efectuar cada
4 parte involucrada en el proceso de elaboración, protección y publicación de las actas de Junta
5 Directiva.

6 Danilo González y Oscar Naranjo expusieron los mecanismos técnicos para proteger los archivos
7 PDF de manera que no se puedan copiar, detectar ni exponer datos personales o sensibles que
8 estén protegidos o "tachados" en las actas de Junta Directiva.

9 Posterior a la valoración de escenarios y detalles técnicos expuestos, los acuerdos tomados por
10 los presentes fueron los siguientes:

- 11 1. Laura Sagot se encargaría de realizar la debida protección de datos personales o
12 sensibles en las actas (tal cual se hace regularmente), así como preparar el archivo en
13 el formato protegido y apropiado, según las explicaciones técnicas hechas por la
14 Auditoría Interna y el Departamento de TI durante la reunión. A partir de esto, enviaría
15 a Comunicaciones los archivos de las actas en PDF no modificable, donde no se puedan
16 copiar y pegar datos protegidos (PDF imagen).
- 17 2. Asimismo, Laura Sagot compartiría con Estefany Núñez las actas del último año
18 calendario, ya publicadas en el sitio web. Estefany estaría a cargo de generar los nuevos
19 archivos PDF protegidos (PDF imagen), según la solución técnica aportada por la
20 Auditoría Interna y el Departamento de TI. Esta medida se definió como apoyo por parte
21 de la Administración a la Asesoría Legal, debido a que tomaría mucho tiempo realizar
22 esta tarea.
- 23 3. Una vez que se contara con los PDF protegidos, Estefany compartiría con mi persona los
24 nuevos archivos para sustituir los que ya se han publicado en el sitio web.
- 25 4. Comunicaciones continuaría el proceso de publicación de las actas en el sitio web, a
26 partir de la petición realizada por parte de la Asesoría Legal vía sistema de solicitudes.
- 27 5. Como punto adicional, se acordó que Comunicaciones agregaría la fecha de publicación
28 de las actas publicadas en el sitio web.

29 **Acciones tomadas por el Departamento de Comunicaciones a partir de dichos**
30 **acuerdos:**

- 1 1. Sustitución de los archivos correspondientes a las actas 039-2022 a 090-2022 (un total
2 de 52 archivos, para una dedicación aproximada de 8 horas de trabajo). Estos son los
3 archivos que hemos recibido por parte de Estefany Núñez para reemplazo.
- 4 2. Colocación de fecha y hora de publicación a las actas publicadas en el sitio web
5 <https://www.colypro.com/actas/>. Hasta este momento, se ha agregado el dato de fecha
6 y hora a las actas desde 037-2023 hasta 037-2022 (un total de 120 archivos, para una
7 dedicación aproximada de 10 horas de trabajo). Nos encontramos en proceso de
8 modificar todas las restantes, se espera que estén listas antes de finalizar el mes de
9 mayo de 2023.
- 10 3. Se instauró -como mecanismo de control adicional- que la jefatura directa de Laura Sagot
11 deba brindar el visto bueno previo a la publicación de las actas que se envían a
12 Comunicaciones, por medio del sistema de solicitudes. Por tanto, la licenciada Francine
13 Barboza revisa y brinda el VB a los archivos, antes de que se publiquen en el sitio web
14 oficial.
- 15 4. Se definió -como mecanismo de control adicional- que el Departamento de
16 Comunicaciones rechazará todas aquellas solicitudes de publicación de actas que no
17 cuenten con el formato y protección adecuados, ante la presencia de datos sensibles, o
18 bien que presenten información incompleta. Lo anterior, a pesar de que se trate de actas
19 aprobadas en firme por parte de la Junta Directiva.

20 **Consideraciones relevantes sobre este particular:**

- 21 1. El Departamento de Comunicaciones no tiene potestades ni está dentro de sus
22 competencias modificar las actas de Junta Directiva, esto debido a que se trata de un
23 documento elaborado, revisado y aprobado por un órgano del Colegio que tiene validez
24 e implicaciones legales. Cualquier alteración a su contenido, derivará en una ilegalidad y
25 grave riesgo para la Corporación. Este considerando fue indicado y expuesto a la Asesoría
26 Legal de Junta Directiva, vía correo electrónico el 24 de febrero de 2023, donde se
27 consigna que Comunicaciones publica las actas tal cual las envía la Asesoría Legal, no se
28 modifica ningún dato. Asimismo, se sugirió a la licenciada Sagot solicitar el apoyo técnico
29 del Departamento de TI para explorar un software de protección de documentos u otra
30 solución similar ante el riesgo detectado por la Auditoría Interna.

- 1 2. El hecho de rechazar la publicación de actas por detección de errores en el formato del
2 archivo, podría generar atrasos para que dichos documentos se encuentren a disposición
3 de las personas colegiadas y otras partes interesadas. Sin embargo, es una acción
4 necesaria para apoyar la mitigación del riesgo legal al que estaría expuesta la
5 Corporación.
- 6 3. El Departamento de Comunicaciones revisa previamente toda la información y
7 documentos que se publican en el sitio web oficial del Colegio. No obstante, es necesario
8 aclarar que dicha revisión no exime a la persona solicitante de su responsabilidad frente
9 a la veracidad -en todos los términos y condiciones- de la información que se divulga en
10 los medios oficiales de la Corporación, tal cual está consignado en la política POL-PRO-
11 COM02, versión 5. Asimismo, las solicitudes de publicación que llegan al Departamento
12 de Comunicaciones conllevan un proceso de aprobación previa por parte de la jefatura
13 directa de la persona solicitante, lo cual aporta un doble filtro de revisión, para evitar
14 errores en la información consignada o, bien, mitigar riesgos legales y reputacionales
15 ante la divulgación de datos sensibles y otros.

16 Agradezco sus comentarios con respecto a las acciones tomadas desde la Jefatura de
17 Comunicaciones, así como considerar elevar este informe a la Junta Directiva para su
18 conocimiento."

19 La señora Presidenta sugiere dar por recibido este oficio.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 10:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-17-2023 de fecha 03 de mayo de 2023,**
23 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
24 **Comunicaciones, sobre las acciones tomadas como respuesta al oficio CLYP-JD-AI-**
25 **ISP-0723./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
27 **Comunicaciones./**

28 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DF-C-0012-2023 Modificación parcial acuerdo 15 sesión 041-2023 -
29 Compra de químicos. **(Anexo 06).**

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-C-0012-
2 2023 de fecha 26 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y
3 el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que señalan:
4 "Referencia: Acuerdo 15 de la sesión 041-2023 Compra de Químicos y accesorios para Centros
5 de Recreo.

6 Sirva la presente para informarle que por un error material se consignó mal el monto para dos
7 de los proveedores adjudicados en esta compra, siendo que para el Centro de Recreo de Pérez
8 Zeledón se realizó la sumatoria de manera incorrecta:

9 **PÉREZ ZELEDÓN**

Descripción	Cantidad	Génesis	Vitagua
SUPER BLUE CLARIFICADOR EN LITROS	5	95 000,00	74 500,00
SACO REGULADOR H10 25KG	1	40 000,00	45 200,00
SACO REGULADOR H09 25KG	1	40 000,00	35 860,00
GALONES DE CRISTAL CLEAR FLOCULANTE	5	105 000,00	89 750,00
GALONES DE ACIDO DE CONTROL PARA PH	8	72 000,00	n/c
PARES DE GUANTES NEUPRENO TALLA L	5	53 675,00	n/c
BARRA TELESCOPICA DE 12X24	1	75 000,00	71 680,00
Total líneas cotizadas (que corresponden a lo solicitado)		480 675,00	316 990,00
Total de la compra por proveedor		40 000,00	134 950,00

16 Al monto total de la compra se sumaron las casillas del "Total de la compra por Proveedor",
17 siendo que se debió sumar lo marcado en amarillo que suma un monto diferente.

18 Léase correctamente:

Descripción	Cantidad	Génesis	Vitagua
Total de la compra por proveedor		270 675,00	182 040,00

21 Es por lo anterior que muy respetuosamente se solicita modificar el acuerdo supra mencionado
22 y corregir los montos de estos dos proveedores de la siguiente manera:

23 "Autorizar la compra trimestral de químicos y accesorios para los centros de recreo de Cahuita,
24 Puntarenas, Pérez Zeledón, Turrialba y Alajuela; asignándose la compra a GÉNESIS PISCINAS
25 Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-1674009, por un monto de
26 un millón ochocientos quince mil cuatrocientos noventa y un mil colones con un céntimos
27 (¢1.815.491,01); al Sr. MAURICIO JAVIER SUÁREZ HERNÁNDEZ, cédula de identidad número
28 8-124-390, por un monto de un millón trescientos setenta y un mil ochocientos colones netos
29 (¢1.371.800,00) y a QUITICOL S T SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-
30 306666, por un monto de dos millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y

1 cuatro colones con cincuenta céntimos (¢2.768.874,50). El pago se debe consignar a nombre
2 de estos proveedores. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudican a estos proveedores porque
3 presentan el mejor precio para los ítems adjudicados o se ajusta a lo solicitado por el
4 Departamento de Desarrollo Personal. Cargar a la partida presupuestaria Mantenimiento
5 Centros de Recreo./ Aprobado por siete votos./

6 **ACUERDO FIRME./**

7 Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Desarrollo
8 Personal./”

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 11:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-0012-2023 de fecha 26 de abril de 2023,**
12 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y el Lic. Dennis Brenes**
13 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, sobre modificación parcial acuerdo**
14 **15 tomado en la sesión 041-2023 respecto a compra de químicos. Aprobar la**
15 **modificación parcial solicitada para que se lea de la siguiente manera:**

16 **“Autorizar la compra trimestral de químicos y accesorios para los centros de recreo**
17 **de Cahuita, Puntarenas, Pérez Zeledón, Turrialba y Alajuela; asignándose la compra**
18 **a GÉNESIS PISCINAS Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número**
19 **3-101-1674009, por un monto de un millón ochocientos quince mil cuatrocientos**
20 **noventa y un mil colones con un céntimos (¢1.815.491,01); al Sr. MAURICIO JAVIER**
21 **SUÁREZ HERNÁNDEZ, cédula de identidad número 8-124-390, por un monto de un**
22 **millón trescientos setenta y un mil ochocientos colones netos (¢1.371.800,00) y a**
23 **QUITICOL S T SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-306666, por un**
24 **monto de dos millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro**
25 **colones con cincuenta céntimos (¢2.768.874,50). El pago se debe consignar a**
26 **nombre de estos proveedores. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudican a estos**
27 **proveedores porque presentan el mejor precio para los ítems adjudicados o se**
28 **ajusta a lo solicitado por el Departamento de Desarrollo Personal. Cargar a la partida**
29 **presupuestaria Mantenimiento Centros de Recreo.”/ Aprobado por siete votos./**

30 **ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, al Lic. Dennis Brenes**
2 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DF-C-0015-2023 Modificación parcial acuerdo 08 sesión 034-2023-
4 Alquiler local oficina Limón. **(Anexo 07).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-C-0015-
6 2023 de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero
7 y el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que señalan:

8 "Por un error de la persona que nos atendió para la visita a este local, se consignó mal uno de
9 los apellidos de uno de los dueños del inmueble, el acuerdo aprobado indica:

10 *"Aprobación alquiler del local comercial para traslado de la oficina regional de Limón puesto*
11 *que el dueño actual dio tiempo de desalojar hasta el mes de junio; asignándose la compra a*
12 *ISIDOR ASCH HAYLING, cédula de identidad número 7-0057-0740, por un monto de siete mil*
13 *novecientos diez dólares americanos netos (\$7.910,00); pagaderos al tipo de cambio del día de*
14 *la solicitud de pago. El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres*
15 *cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar las mejores condiciones de acuerdo*
16 *a la visita realizada, el local es nuevo por lo que se pueden levantar las paredes de acuerdo a lo*
17 *requerido por Colypro. Cargar a la partida presupuestaria 7.6.7./ Aprobado por seis votos./*
18 *ACUERDO FIRME./*

19 *Comunicar a Gestión de Compras, Dirección Ejecutiva y al Departamento Administrativo./"*

20 Como la persona con los apellidos correctos se encuentra en el registro de proveedores y cumple
21 con los requisitos para la contratación, muy respetuosamente solicitamos la debida corrección
22 y que el acuerdo se lea de la siguiente manera:

23 *"Aprobación alquiler del local comercial para traslado de la oficina regional de Limón puesto*
24 *que el dueño actual dio tiempo de desalojar hasta el mes de junio; asignándose la compra a*
25 ***ISIDOR ASCH STEELE**, cédula de identidad número **7-0178-0118**, por un monto de siete*
26 *mil novecientos diez dólares americanos netos (\$7.910,00); pagaderos al tipo de cambio del*
27 *día de la solicitud de pago. El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan*
28 *tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar las mejores condiciones de*
29 *acuerdo a la visita realizada, el local es nuevo por lo que se pueden levantar las paredes de*
30 *acuerdo a lo requerido por Colypro. Cargar a la partida presupuestaria 7.6.7./*

1 *Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./*
2 *Comunicar a Gestión de Compras, Dirección Ejecutiva y al Departamento Administrativo./”*
3 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidenta, externa que la propuesta habla de siete mil
4 novecientos diez dólares, pero en ningún lado se aclara si es anual o mensual.
5 La Directora Ejecutiva a.i. aclara que eso estaba en la compra, el monto es anual.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 12:**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-0015-2023 de fecha 03 de mayo de 2023,**
9 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y el Lic. Dennis Brenes**
10 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, sobre modificación parcial acuerdo**
11 **08 tomado en la sesión 034-2023 respecto a alquiler local oficina Limón. Aprobar**
12 **la modificación parcial supracitada para que se lea de la siguiente manera:**

13 **“Aprobación alquiler del local comercial para traslado de la oficina regional de Limón**
14 **puesto que el dueño actual dio tiempo de desalojar hasta el mes de junio;**
15 **asignándose la compra a ISIDOR ASCH STEELE, cédula de identidad número 7-178-**
16 **118, por un monto de siete mil novecientos diez dólares americanos netos**
17 **(\$7.910,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El pago se**
18 **debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se**
19 **adjudica a este proveedor por presentar las mejores condiciones de acuerdo a la**
20 **visita realizada, el local es nuevo por lo que se pueden levantar las paredes de**
21 **acuerdo a lo requerido por Colypro. Cargar a la partida presupuestaria 7.6.7./”**

22 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, al Lic. Dennis Brenes**
24 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a la Dirección Ejecutiva./**

25 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

26 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**

27 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
28 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
29 número 08.

1 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
2 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiocho millones doscientos
3 once mil novecientos diecisiete colones con dos céntimos (¢28.211.917,02) y por un monto de
4 cuarenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y dos colones con
5 dieciséis céntimos (¢41.834.372,16) y por un monto de diecisiete millones quinientos mil
6 colones netos (¢17.500.000,00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional
7 de Costa Rica por un monto de catorce millones trescientos mil colones netos (¢14.300.000,00);
8 de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de diecisiete millones
9 doscientos noventa mil novecientos tres colones con ocho céntimos (¢17.290.903,08); para su
10 respectiva aprobación.

11 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

12 **ACUERDO 13:**

13 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
14 **Nacional de Costa Rica por un monto de veintiocho millones doscientos once mil**
15 **novecientos diecisiete colones con dos céntimos (¢28.211.917,02) y por un monto**
16 **de cuarenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y dos**
17 **colones con dieciséis céntimos (¢41.834.372,16) y por un monto de diecisiete**
18 **millones quinientos mil colones netos (¢17.500.000,00); de la cuenta número 100-**
19 **01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce**
20 **millones trescientos mil colones netos (¢14.300.000,00); de la cuenta número**
21 **81707106811091732 de Coopeande por un monto de diecisiete millones doscientos**
22 **noventa mil novecientos tres colones con ocho céntimos (¢17.290.903,08). El**
23 **listado de los pagos de fecha 08 de mayo de 2023, se adjunta al acta mediante el**
24 **anexo número 08./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

26 **ACUERDO 14:**

27 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
28 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones ochocientos**
29 **veintinueve mil doscientos dos colones con cincuenta y cinco céntimos**
30 **(¢8.829.202,55) y por un monto de ochocientos sesenta y dos mil trescientos ocho**

1 **colones con ochenta y nueve céntimos (¢862.308,89). El listado de los pagos de**
2 **fecha 08 de mayo de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./**
3 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

4 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

5 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

6 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-23-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda.
7 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
8 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la solicitud de la colegiada Cynthia Chacón Galler. **(Anexo**
9 **09).**

10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-RC-23-2023,
11 de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona:
12 en el que indican:

13 "Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles éxito en sus funciones. Se procede a dar
14 respuesta al correo electrónico recibido el pasado 3 de abril de los corrientes en donde les
15 expone la necesidad médica del esposo de uno de nuestras colegiadas, la señora Cynthia
16 Chacón Galler.

17 La carta expone:

18 " [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]

26 El Colegio es un ente público no estatal el cual fue creado por ley para ejercer una función
27 pública de conformidad con el artículo 2 de la Ley 4770.

28 A lo interno, el Colegio ha dictado una serie de políticas internas con el fin de operativizar la
29 buena marcha del Colegio.

30 La POL/PRO-CCR01, Uso de los Centros de Recreo, en el apartado G indica:

1 G. Uso del Gimnasio

2 1. El gimnasio ubicado en el Centro de recreo y cultura de Alajuela tendrá el siguiente horario:
3 lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. sábado, domingo y feriados de 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
4 jornada continua. En el gimnasio de pesas, el horario de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 9:00
5 p.m. será de uso exclusivo para las personas colegiadas, por lo que el ingreso de familiares se
6 limita a máximo las 3:00pm.

7 2. El ingreso al gimnasio será para colegiados que estén al día con sus obligaciones con el
8 Colegio y sus familiares, mayores de 17 años, contra presentación de Tarjeta de Identificación
9 de Menores, TIM y carné del Colypro.

10 No todas las personas tienen la facilidad de contar con instalaciones privadas de una piscina o
11 un gimnasio para poder usarlo cuando deseen o de gozar de horarios comunes de trabajo.
12 Además de contar con un entrenador personal. El ejercicio físico se ha visto que es una
13 necesidad trascendental en la salud pública. Si bien las instalaciones corresponden a la
14 actividad privada de la Corporación, la ayuda mutua es parte de los fines del Colegio.

15 La limitación del uso de gimnasio para familiares después de las 4:00 pm, está dirigida al
16 gimnasio de pesas, según lo señala la política mencionada por lo que, no debería, en principio,
17 limitarse el acceso al resto del equipo biomecánico e instalaciones.

18 
19 
20 **RECOMENDACIONES:**

- 21 1. Es potestad discrecional en el caso en cuestión de la Junta Directiva levantar la
22 disposición de que para el caso en particular se exima al colegiado de estar presente en
23 el Colegio para que su esposo pueda realizar actividad física en los Centros de Recreo
24 aunado a levantar la restricción de horario de uso.
- 25 2. Considera esta Asesoría Legal que no existe impedimento para que la Junta Directiva
26 pueda autorizar vía excepción el ingreso de un familiar de una persona colegiada a las
27 instalaciones del gimnasio (incluido el de pesas), fuera del horario establecido
28 justificando dicha excepción en razones de prescripción médica.

29 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscriben cordialmente,"

1 La Asesora Legal indica que este fue el criterio solicitada respecto a la señora que solicitaba el
2 ingreso para el esposo al gimnasio, por recomendación médica y al revisar la política la única
3 restricción en la franja horaria era en levantamiento de pesas, el resto del gimnasio de acuerdo
4 a la política que está en intranet, no tenía otra limitación, salvo el espacio de pesas, que los
5 familiares tienen hasta las tres de la tarde para hacer uso, después de esa hora es exclusivo de
6 colegiados.

7 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que tal vez no es tan específico el
8 caso al que se están refiriendo, pero desea plantear la situación porque varios colegiados se lo
9 han comentado, con relación al horario de que ya los familiares no pueden entrar y la Junta
10 Directiva lo corrigió, porque parece que se han dado cuenta que no hay mucho uso del
11 gimnasio, aclara que no le consta, pero al parecer está muy desocupado en ese horario y
12 consideran injusto que se saquen a los familiares, desconoce si hay alguna forma de que algún
13 colaborador les brinde un dato de cuántas personas colegiadas en esa franja horaria, están
14 realmente usando las instalaciones porque le parece injusto que esté desocupado y que sí hay
15 espacio para que se comparta con los colegiados.

16 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta si en la nota la colegiada indica que
17 ella acompañará a su esposo.

18 La Asesora Legal responde que no, lo que indica es que se le permita el ingreso después de la
19 jornada laboral del señor, no habla de que ella venga con él, como pariente sí puede entrar.

20 El señor Vicepresidente añade que sí está de acuerdo, pero cree que debe ser en compañía de
21 la colegiada, si se abre, para que pueda venir solo, cree que se podría complicar un poquito a
22 la hora de tomar la decisión, pero está al 100% de acuerdo ante una situación de salud, con
23 un documento médico, donde la situación es un poco complicada, pero que venga acompañado
24 de la colegiada por aquello que a futuro se dé otra situación, es un supuesto, no sabe si va a
25 aparecer, pero por aquello.

26 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que un solo comentario con respecto a esto,
27 solamente nada más recordarles que todas las excepciones, por excepciones que sean, crean
28 precedentes.

29 Hace la observación porque en los términos que lo planteó la colegiadas, parecía que era todo,
30 pero es solo en el área de pesas, sin embargo, revisando la situación, se determina que la

1 petición de la señora tiene lógica en aras del derecho a la salud del beneficio físico que puede
2 tener en este caso el esposo por el padecimiento y se benefició con el ejercicio que realice.

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura a las conclusiones y recomendaciones
4 brindadas por la Asesoría Legal en este oficio:

5 RECOMENDACIONES:

6 1. Es potestad discrecional en el caso en cuestión de la Junta Directiva levantar la disposición
7 de que para el caso en particular se exima al colegiado de estar presente en el Colegio para
8 que su esposo pueda realizar actividad física en los Centros de Recreo aunado a levantar la
9 restricción de horario de uso.

10 2. Considera esta Asesoría Legal que no existe impedimento para que la Junta Directiva pueda
11 autorizar vía excepción el ingreso de un familiar de una persona colegiada a las instalaciones
12 del gimnasio (incluido el de pesas), fuera del horario establecido justificando dicha excepción
13 en razones de prescripción médica.”

14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 15:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-23-2023, de fecha 19 de abril 2023,**
21 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
22 **Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre la solicitud de la**
23 **colegiada Cynthia Chacón Galler. Aprobar la solicitud planteada por la Sra. Chacón**
24 **Galler, de acuerdo a la recomendación de la Asesoría Legal, para que utilice el**
25 **gimnasio en la hora solicitada, vía excepción. Dicha autorización es dada por la**
26 **Junta Directiva, para el periodo que resta del 2023./ Aprobado por siete votos./**
27 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
28 **Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./**

29 **ARTÍCULO 15.** Carta de fecha 11 de abril 2023 recibido en la Unidad de Secretaría el 24 de
30 abril de 2023, suscrito por la Sra. Yahaira Gamboa Azofeifa, Presidenta de la Junta de Educación

1 de la Escuela San Gerardo de Guápiles. **Asunto:** Solicitan la donación de un premio o dinero
2 en efectivo para un bingo que realizarán el 11 de junio de 2023. **(Anexo 10).**

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere trasladar esta carta a la Dirección
4 Ejecutiva para que brinde respuesta.

5 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que la Junta Directiva no está
6 facultada para hacer donación.

7 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que la Dirección Ejecutiva responderá de
8 acuerdo a la política.

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. responde que no es en base a la
10 política, sino al criterio legal.

11 La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Asesora Legal para que ella lo responda.
12 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 16:**

14 **Dar por recibida la carta de fecha 11 de abril 2023, recibido en la Unidad de**
15 **Secretaría el 24 de abril de 2023, suscrito por la Sra. Yahaira Gamboa Azofeifa,**
16 **Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo de Guápiles, en el**
17 **que solicitan la donación de un premio o dinero en efectivo para un bingo que**
18 **realizarán el 11 de junio de 2023. Trasladar esta carta a la M.Sc. Francine Barboza**
19 **Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Sra. Gamboa Azofeifa./**
20 **Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar a la Sra. Yahaira Gamboa Azofeifa, Presidenta de la Junta de Educación**
22 **de la Escuela San Gerardo de Guápiles y a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
23 **Asesora Legal (Anexo 10)./**

24 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-021-2023, de fecha 26 de abril 2023, suscrito por la
25 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Directiva.

26 **Asunto:** Ampliación criterio jurídico sobre el pago de estipendios a los suplentes del órgano
27 electoral con base a criterio de Asesora del Órgano. **(Anexo 11).**

28 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que el Tribunal remitió un oficio con un
29 criterio externo de la abogada de ellos, en donde hace otra interpretación de lo que la Junta

1 había analizado acá con respecto al pago de los compañeros suplentes, saben que están a la
2 espera de un criterio de Asesoría Legal.

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que lo tiene, pero no para
4 presentarlo ahora, porque no estaba en el orden del día, pero lo puede traer el próximo viernes.

5 La señora Presidenta solicita a la Asesora Legal, aunque no aparezca en el orden del día hay
6 que incorporarlo y que quede claro que lo quieren para el viernes. Añade que siempre ha
7 pensado y lo dijo en aquel entonces, que quiere todos los criterios que avalen esa decisión y
8 estaría de acuerdo en que exista un criterio también externo, sabe que la Procuraduría está y
9 lo van hacer, ya el viernes lo presentan aquí y probablemente el viernes en la noche se esté
10 presentando en la Procuraduría o lunes a más tardar e insiste que quiere un criterio externo.

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, externa que él también está de acuerdo en
12 que exista un criterio, muy claro, porque es algo que está presupuestado sobre todo porque la
13 Asamblea General lo aprobó y todo, le parece muy bien que se les cancele a los suplentes,
14 simplemente es pedir criterios para acuerparse.

15 La señora Presidenta desea que entiendan que es muy difícil para ellos, cuando se tiene un
16 criterio de los órganos reguladores que dicen no compete, como lo es la Auditoría, la Fiscalía y
17 la Asesoría Legal, hay que acuerparse y fortalecerse con los criterios; sabe que ellos tienen
18 presupuesto y trabajan; si se lo preguntan a título personal, no hay impedimento, pero sí se
19 tienen que acuerpar con esos criterios.

20 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que le gustaría escuchar cuál es el
21 criterio de la Asesora Legal del Tribunal.

22 La señora Presidenta da lectura a las conclusiones y recomendaciones del oficio CLYP-AG-TE-
23 AC-021-2023:

24 "La consulta realizada por la Auditoría Interna CLYP-JD-AI-ISP-1322 a la Procuraduría General
25 de la República es bastante escueta y, solamente se tiene mención expresa en el mismo oficio
26 procurador.

27 Tomando en cuenta lo indicado principalmente en cuanto a la capacidad de autoregulación de
28 los Colegios Profesionales como ente público no estatal que dicta su propia normativa a través
29 de su Asamblea General; se debe hacer un análisis integral de las normas jurídicas que rigen el
30 tema de los estipendios a órganos superiores.

1 Para obtener un criterio más amplio de la Procuraduría General de la República, referente a
2 esta Corporación, es imprescindible analizar jurídicamente la totalidad de la normativa, en que
3 se fundamenta la consulta con el fin de derivar el criterio jurídico de la Asesoría Legal de la
4 Junta Directiva; incluyendo necesariamente lo referente al Reglamento de Elecciones.

5 Recomendar que la Asesoría Legal también se refiera a la reforma de Ley 4770 mediante Ley
6 9420 del 7 de febrero del 2017, adjuntando la naturaleza de la misma en cuanto a ambos
7 Tribunales y lo derivado del Reglamento de Elecciones profundizando también en las actas de
8 la Asamblea General, en las cuales se aprobó.

9 La señora Asesora Legal añade que eso sí se hizo, es una recomendación que sí se había
10 aplicado.

11 La señora Presidenta continua con la lectura de las recomendaciones:

12 "A la vez, se recomienda analizar en detalle sobre la existencia de la norma que sustenta la
13 habilitación legal expresa que contempla el pago de dietas a los suplentes; determinando la
14 normativa en el caso específico del Tribunal Electoral.

15 Siendo que el criterio de la Procuraduría excepciona o se reserva lo que en definitiva disponga
16 la Contraloría General de la República en cuanto a la parte de pagos sobre el uso de fondos
17 públicos y materia presupuestaria, por lo que se sugiere valorar la posibilidad de también
18 realizar la consulta con el órgano contralor.

19 Se ha indicado que el Reglamento de Elecciones "no es norma de rango legal en el sentido de
20 acatamiento para toda la corporación, sino que es una norma específica, dirigida a regular las
21 actuaciones del Tribunal Electoral".

22 La señora Presidenta externa que del viernes no pasa que lo manden a la Procuraduría y sigue
23 poniendo en la mesa el criterio de un abogado externo.

24 La Asesora Legal expresa que el aporte que le pueda dar un criterio externo no es vinculante y
25 honestamente si le preguntan a ella diría que es botar la plata, porque no importa lo que diga
26 si la Procuraduría dice que está a favor, simplemente va a tener a alguien que le va a responder
27 que está a favor y no aporta nada; si dice que no, aunque el otro diga que sí, hay que hacer lo
28 que diga la Procu, honestamente no es que le aporte valor, si lo quieren hacer igual pueden
29 hacerlo, no es que no se pueda, lo dice por la optimización de los recursos.

1 La señora Presidenta, señala que quien firma al fin de cuenta la consulta es ella y la Procuraduría
2 ha dicho en dos ocasiones que ha preguntado mal y no quiere preguntar más mal, así lo ha
3 dicho que no ha preguntado lo que es pertinente y es ella quien lo firma.

4 La Asesora Legal aclara que en dos ocasiones no.

5 La señora Presidenta externa que una vez dijo "no preguntaron lo que es pertinente" y no
6 quiere que le digan ninguna vez que no está preguntando lo que no es y el documento que se
7 va a ver el viernes va con toda la norma que se tiene que preguntar e indica a la Asesora Legal
8 que si necesita que alguien le colabore o al departamento porque hay muchas cosas lo hacen,
9 pero si le dice "No Doña Geo ya lo encausamos hacia donde lo tenemos que encausar" y lo
10 traen el viernes a la sesión.

11 La Asesora Legal indica que se va a plantear de forma tal que todas las preguntas se inserten
12 en el acuerdo.

13 La señora Presidenta se disculpa con los demás miembros de Junta Directiva, pero es su firma
14 la que va ahí y quiere sentirse muy acuerpada de que el órgano está preguntando tal cual.

15 La Asesora Legal responde que se va a plantear de forma tal que todas las preguntas se van
16 inserten en el acuerdo y así se va, para que sea el texto completo que quede dentro del acuerdo,
17 porque eso va, acuerdo, consulta y también el criterio que son los tres documentos que se
18 presentan para la consulta y eso se presenta por ventanilla digital.

19 Añade que hay un dicho que dice "el que pregunta lo que quiere oye lo que no quiere".

20 La señora Presidenta indica que quiere ir muy segura, no es que quiere que le den una respuesta
21 equis o no, pero sí que lo que pregunte sea lo que es pertinente.

22 El señor Fiscal repite el dicho "el que pregunta lo que quiere escucha lo que no quiere" y desea
23 aclarar un poco porque cree que fue el señor Secretario quien hizo referencia a que la Asamblea
24 se refirió al asunto, por ello aclara que la Asamblea se refirió a un asunto similar, no al asunto,
25 son dos cosas diferentes, ese asunto no fue lo que la Asamblea decidió y sería bueno que
26 retrotraigan entonces el acuerdo para que vean qué fue lo que acordó la Asamblea, no es eso,
27 es similar, pero no es eso, entonces es importante tomarlo en cuenta y si bien es cierto, ya la
28 Procuraduría en un par de ocasiones ha dicho que la pregunta no se ha concretado como tal,
29 sí les ha dicho que cuando les pregunten bien y van a responder; pero, en fin, solamente para
30 aclarar eso.

1 El señor Vicepresidente, considera que el señor Secretaria tiene razón, la Asamblea sí se
2 pronunció bien cuando conoció y aprobó el Reglamento de Elecciones y claramente en el
3 artículo 10, 11 y 12 del Reglamento establece que se le paga, por lo que sí existe norma
4 expresa.

5 La señora Presidenta considera que ese Reglamento también hay que enviarlo a la Procuraduría.
6 La Asesora Legal aclara que todo iba citado, sin embargo, no se está obligado a darlo porque
7 la Procuraduría ellos ya lo tienen.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 17:**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-021-2023 de fecha 26 de abril 2023,**
11 **suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral,**
12 **dirigido a la Junta Directiva, sobre ampliación criterio jurídico sobre el pago de**
13 **estipendios a los suplentes del órgano electoral con base a criterio de Asesora del**
14 **Órgano; dado que se queda a la espera del dictamen de la Procuraduría General de**
15 **la República./ Aprobado por seis votos y un voto en contra./**

16 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, a la**
17 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

18 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, justifica su voto en contra basado en que sí
19 existe norma expresa, por lo tanto, sigue sosteniendo que se les debe pagar a los suplentes del
20 órgano y no debería hacerse consulta a la Procuraduría.

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera importante aclarar que la Junta Directiva
22 en ningún momento se ha opuesto a pagar lo que corresponde, a ningún miembro de ningún
23 órgano, sin embargo, tienen un criterio de la Auditoría, de la Fiscalía y de la Asesoría Legal que
24 dice que no cabe, por ello están esperando la resolución, pero no es su deseo no pagar,
25 simplemente están a la espera de la interpretación de las normas que los rigen.

26 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, al respecto, sinceramente, ha pensado como el señor
27 Vicepresidente, que sí hay una norma que lo dice, el problema es que leyendo la letra menuda
28 y es lo que han argumentado y objetado, el cuerpo legal, que los protegen y da el norte respecto
29 a decisiones de esa naturaleza legales, es que hay una letra menudita que no se supo escribir
30 el corazón de la norma se entiende claramente era que se pagara a los Suplentes por asistir a

1 las sesiones, supieran o no, ahí lo dice, el problema es que no dice que cuando no estuviera
2 supliendo, esa es la pequeña frase que no aparece, que se les pagase cuando aún no estén
3 supliendo por su sola presencia. Entonces, es un poco difícil estar en los dos lados y tiene el
4 mismo espíritu que Mauricio, está en el profundísimo interés que se les pague, está
5 presupuestado, están trabajando, están ganando dinero, es inclusive la mitad del pago, le
6 parece una injusticia porque están ahí presentes con todo el trabajo que hacen; por ello
7 considera que debe llevarse a revisión; sin embargo, esas son las pequeñas letras que no se
8 supieron escribir, le parece a él, a la hora de redactar el Reglamento con todo, una muy buena
9 intención, pero no dejaron clarísimo diciendo que "aunque no estuvieran supliendo", por eso le
10 parece a él que como no son fondos de los presentes, solo en representación de administrando
11 fondos de esta naturaleza y deben de responder a la decisión que tomen respecto a esos fondos,
12 es que igual con la confusión que todos han tenido, prefiere esperar hasta que la Procu se
13 pronuncie al respecto.

14 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

15 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 21 de abril de 2023 del SINAES. **Asunto:** "El SINAES y el
16 COLYPRO unen esfuerzos para la innovación en la formación de los futuros profesionales en
17 Educación". **(Anexo 12).**

18 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 18:**

20 **Dar por recibido el correo de fecha 21 de abril de 2023 remitido por SINAES, en el**
21 **que remite boletín sobre "El SINAES y el COLYPRO unen esfuerzos para la**
22 **innovación en la formación de los futuros profesionales en Educación"./ Aprobado**
23 **por siete votos./**

24 **Comunicar al SINAES./**

25 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-FS-128-2023 de fecha 24 de abril de 2023, sobre "I Encuentro para
26 el intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la
27 innovación en Educación". **(Anexo 13).**

28 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, desea explicar un poco, porque incluso creería con total
29 respeto, que no sería ni siquiera necesaria la audiencia. Si hoy la Junta comprende y dar por
30 recibido el documento.

1 El colegio profesional tiene convenios como una serie de entidades, todos lo saben, este es un
2 convenio que ya está dado, pues entre el Colegio y el Sistema Nacional de Acreditación de la
3 Educación Superior (SINAES) y en el marco de este Convenio lo que se están planeando porque
4 su plan anual operativo, establece una serie de actividades, al menos dos, por ejemplo, al año
5 y en este caso se crea un primer encuentro y por eso se llama así un primer encuentro de
6 intercambio de buenas prácticas de diseño, gestión y mejoramiento curricular de la innovación
7 educativa, entonces en esta línea y respondiendo los fines que tienen como Colegio, que es
8 promover e impulsar el estudio de las letras; además de eso, los deberes de la Fiscalía velar
9 por la calidad de las carreras de educación, se generaron propuestas en materia educativa, una
10 de las propuestas es el Encuentro, por ejemplo y así se gestan otra serie de actividades a nivel
11 del colegio profesional y, por supuesto, en estos convenios y lo que se están estableciendo es
12 respondiendo a las alianzas estratégicas que el Colegio tiene para beneficiar, por supuesto el
13 accionar de la organización y obviamente en el beneficio hacia los colegiados, entonces por ahí
14 se establecen algunas líneas estratégicas, actividades que responden a esas líneas estratégicas
15 y lo que se hace es generar este primer encuentro, este como dice al principio en el párrafo, es
16 del 23 al 27, entonces es una serie de actividades en este grupo de días, donde evidentemente
17 la inauguración es como el grueso y ahí la Junta tendrán acceso porque les llegó a la
18 información, el formulario o la información ya puesta como en un "flyer", por ejemplo, como
19 en un documento informativo donde dice el primer encuentro, información general y requisitos,
20 y bueno, pues viene ya muy bien planteado y diseñado para que las personas que deseen
21 participar lo puedan hacer y también se trae por supuesto que, expositores no solo colegiados,
22 sino personas expertas en el área y lo que están buscando es fortalecer entonces, como dice
23 al final también del documento, el interés es que la Junta sea informada acerca de este
24 encuentro y como dice al final para leerlo textualmente dice: en este orden de ideas queda
25 explicada la importancia de promover a nivel Corporativo la difusión de este plan propuesto
26 por el equipo técnico; asimismo, también responde al ámbito del Departamento de
27 Investigación, Divulgación y Desarrollo Educativo, mediante la articulación de ejecución de este
28 convenio con el SINAES, Entonces, lo que Se está en Realidad, haciendo es informándoles que
29 en el marco de ese convenio se planteó el encuentro y se está diseñando y era importante que
30 como Junta Directiva tuvieran la información, la recibieran y por supuesto le den un poco de

1 profundidad porque también les pueda gustar e interesar también acompañarnos en el ejercicio
2 desde el convenio con el SINAIE.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 19:**

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-128-2023 de fecha 24 de abril de 2023, suscrito**
6 **por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, sobre el "I Encuentro para el intercambio**
7 **de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la**
8 **innovación en Educación"./ Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal./**

10 La señora Presidenta indica que los siguientes puntos los agendará en una próxima sesión,
11 debido a la hora.

12 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

13 **ARTÍCULO 19.** Sesiones de Junta Directiva.

14 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

15 **ARTÍCULO 20.** Sesiones de mayo y junio.

16 **ARTÍCULO 21.** Plataforma de Cartago.

17 **ARTÍCULO 22.** Cronograma de sesiones.

18 **ARTÍCULO 23.** Análisis de política POL-PRO-JD13.

19 **ARTÍCULO 24.** Informe de visita al centro de recreo de Cahuita.

20 **ARTÍCULO 25.** Informe de gestiones realizadas del centro de recreo de Cot de Cartago.

21 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

22 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
23 **HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24

25

26 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpizar

27 **Presidenta**

Secretario

28 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.